

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

12642 7 OCT 2010

11600 22 SEP 2010

Decreto Exento N° 1380

SANTIAGO, jueves 02 de septiembre de 2010

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL**  
**TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 1283 de 17-08-10, se comisionó a seis empresarios a Estados Unidos, desde el 26 de septiembre al 01 de octubre de 2010.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar las condiciones de la comisión debido a que por razones de fuerza mayor el señor ALFREDO BUSTAMANTE ALONSO no viajará en la citada comisión y en su reemplazo lo hará la señora Marianella Raygada Navarro.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Exento N° 1283 del 17-08-10, quedando

como sigue:

Donde dice :

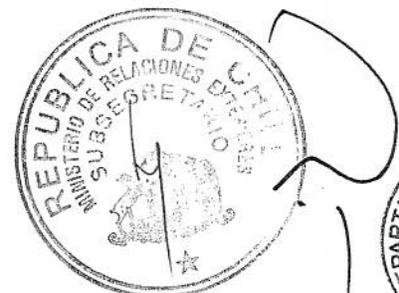
País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. – Washington D.C.	US\$ 291,83	26-09-2010	01-10-2010	466,92	0	0	US\$ 466,92
La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales pagará a cada uno la suma de US\$ 466,92 correspondiente a un 40% del viático la diferencia será financiada por cada una de las empresas que se señalan.							<b>US\$ 466,92</b>

- ALFREDO BUSTAMANTE ALONSO, RUT. 10.643.106-K, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa MARIANELLA RAYGADA NAVARRO.
- MARIA CESPEDES LEON, RUT. 7.256.514-2, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa SERRANO LTDA.
- FRANCISCO CARCAMO HERNANDEZ, RUT. 13.170.664-2, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO ALPRO-HELIX.
- PEDRO GREZ ALEMPARTE, RUT. 7.070.698-9, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa AGRICOLA Y COMERCIAL CAMPOS DE LA UNION S.A.
- LUIS CHACON LATHROP, RUT. 6.065.758-0, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa PROD. Y COMER. JACQUELINE LINZMAYER E.I.R.L.
- HECTOR CERNA GUTIEREZ, RUT. 9.422.860-3, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa AGROCOMERCIAL CHILE S.A.

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**TERMINO DE TRAMITARSE**

04 OCT 2010

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE DECRETOS



Debe decir:

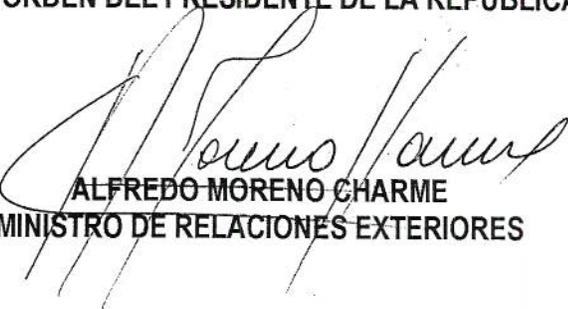
País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. – Washington D.C.	US\$ 291,83	26-09-2010	01-10-2010	466,92	0	0	US\$ 466,92
La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales pagará a cada uno la suma de US\$ 466,92 correspondiente a un 40% del viático la diferencia será financiada por cada una de las empresas que se señalan.							<b>US\$ 466,92</b>

- MARIANELLA RAYGADA NAVARRO, RUT. 14.750.414-4, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa MARIANELLA RAYGADA NAVARRO.
- MARIA CESPEDES LEON, RUT. 7.256.514-2, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa SERRANO LTDA.
- FRANCISCO CARCAMO HERNANDEZ, RUT. 13.170.664-2, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO ALPRO-HELIX.
- PEDRO GREZ ALEMPARTE, RUT. 7.070.698-9, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa AGRICOLA Y COMERCIAL CAMPOS DE LA UNION S.A.
- LUIS CHACON LATHROP, RUT. 6.065.758-0, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa PROD. Y COMER. JACQUELINE LINZMAYER E.I.R.L.
- HECTOR CERNA GUTIEREZ, RUT. 9.422.860-3, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa AGROCOMERCIAL CHILE S.A.

2.-  
Exento N° 1283 del 17-08-10.

En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

  
**ALFREDO MORENO CHARME  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

11102

8, SEP 2010

10909

6 SEP 2010

**MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1283

SANTIAGO, martes 17 de agosto de 2010

VISTOS: Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:**

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

**DECRETO:**

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se indican, al lugar y en las fechas que se señalan, con el objeto de participar en misión de prospección comercial a Washington D.C., en las siguientes condiciones:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. – Washington D.C.	US\$ 291,83	26-09-2010	01-10-2010	466,92	0	0	US\$ 466,92
La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales pagará a cada uno la suma de: US\$ 466,92 correspondiente a un 40% del viático la diferencia será financiada por cada una de las empresas que se señalan.							<b>US\$ 466,92</b>

- ALFREDO BUSTAMANTE ALONSO, RUT. 10.643.106-K, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa MARIANELLA RAYGADA NAVARRO.
- MARIA CESPEDES LEON, RUT. 7.256.514-2, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa SERRANO LTDA.
- FRANCISCO CARCAMO HERNANDEZ, RUT. 13.170.664-2, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO ALPRO-HELIX.
- PEDRO GREZ ALEMPARTE, RUT. 7.070.698-9, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa AGRICOLA Y COMERCIAL CAMPOS DE LA UNION S.A.
- LUIS CHACON LATHROP, RUT. 6.065.758-0, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa PROD. Y COMER. JACQUELINE LINZMAYER E.I.R.L.
- HECTOR CERNA GUTIEREZ, RUT. 9.422.860-3, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa AGROCOMERCIAL CHILE S.A.



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
TERMINO DE TRAMITARSE**

**08 SEP 2010**

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE DECRETOS

2.- Las personas antes individualizadas, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren.

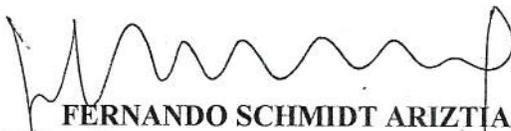
3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán de cargo en un 100% de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

4.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1056089 Denominado: PLAN PIAC LOS LAGOS 2010

Imputación	al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001	Viático	US\$ 2.801,52
Imputación	al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007	Pasajes	Hasta la suma de US\$ 9.000

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

  
**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA**  
**MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**